

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para saludarle y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para hacer del conocimiento que el Instituto de Alternativas Para los Jóvenes del municipio de Tlajomulco de Zúñiga, ha decidido cancelar la Convocatoria OPD-IAJ-021/2020 "Adquisición de membresía de plataforma virtual para videoconferencias en línea" publicada el día 01 de abril 2020, toda vez que por el momento no es necesario, lo anterior con fundamento por el artículo 71, punto número 3, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido de usted, y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto en la ext. 3250.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 06 de abril del 2020



ING. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO

Directora del Instituto de Alternativas para los Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga Jalisco.